INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PERFIL CONTRACTUAL: AUXILIAR DE ENFERMERÍA (EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – EBS)

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA

Nombre del contratista	MICHELLE GONZALEZ RONDON
Documento de identidad	C.C. 1.058.229.744 de Riosucio - Caldas
Número del contrato	26-2130.13.219
Clase de contrato	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Objeto contractual	Prestación de servicios como AUXILIAR DE ENFERMERÍA de manera autónoma e independiente dentro de los Equipos Básicos de Salud (EBS) de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio – Caldas de conformidad con los lineamientos técnico-operativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en particular el Lineamiento Versión 4 de mayo de 2026 y las obligaciones derivadas de la Resolución 00245 de 2026.
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio y por seis (06) meses
Valor del contrato / honorarios mensuales	$20.700.000 M/CTE — honorarios fijos mensuales de $3.450.000 M/CTE o proporcional a la fracción de mes ejecutado
Período informado (período de cobro)	OCTUBRE
Supervisión del contrato	ALEJANDRA GUERRERO RAMIREZ y ESTEFANIA BEJARANO GIRALDO (Cláusula Novena – Supervisión)
Fecha de presentación del informe	OCTUBRE 2026

II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO

La Cláusula Segunda del contrato establece: “SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, atendiendo su oferta de servicios, realizará y cumplirá para EL HOSPITAL las siguientes obligaciones:”.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
1	Cumplir el Lineamiento para la Implementación de Equipos Básicos de Salud (MSPS, Versión 4, Mayo 2026) y la normatividad vigente: Ley 1438 de 2011, Ley Estatutaria 1751 de 2015, Resolución 3280 de 2018, Resolución 202 de 2021, Resolución 100 de 2024, Resolución 1597 de 2025, Decreto 351 de 2025, Circular Externa 041 de 2025, Decreto Ley 480 de 2025 y Resolución 108 de 2026.	Durante el período reportado, se desarrollaron actividades propias del cargo de auxiliar de enfermería en el marco de la implementación de los Equipos Básicos de Salud (EBS), en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y la normatividad vigente. Se brindó apoyo en las acciones de Atención Primaria en Salud mediante el acercamiento a las familias y comunidades, la identificación de factores de riesgo y necesidades en salud, la promoción de hábitos de vida saludable y la orientación sobre medidas de prevención de enfermedades. De igual manera, se apoyaron las actividades de seguimiento a la población atendida, el registro de la información correspondiente, la organización de las actividades en territorio y el trabajo articulado con los integrantes del equipo interdisciplinario, contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la atención integral de la población.	Anexo A 2
2	Participar activamente en el proceso de territorialización y reconocimiento del territorio y microterritorio asignado al EBS.	Se brindó apoyo en las actividades de territorialización y reconocimiento del territorio y microterritorio asignado al Equipo Básico de Salud (EBS), mediante el contacto	Anexo A1 , A2

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		directo con la comunidad, la observación de las condiciones del entorno y el reconocimiento de las características y condiciones de vida de las familias. De igual manera, se contribuyó a la identificación de necesidades, riesgos en salud y población en condición de vulnerabilidad, así como al reconocimiento y ubicación de las viviendas y al registro de información relevante para orientar la planificación de las acciones de intervención. Estas actividades permitieron fortalecer el trabajo comunitario y contribuir al desarrollo de las estrategias de Atención Primaria en Salud en el territorio asignado.	
3	Concertar, implementar, acompañar y monitorear el Plan de Cuidado Primario (PCP) con las personas, familias y comunidades adscritas, conforme al rol del perfil.	Con base en las bases de datos y en la revisión de las carpetas de caracterización digitalizadas correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, se identifica y prioriza a la población que no cuenta con un plan de cuidado actualizado. se ha realizado visitas domiciliarias y contactos telefónicos, brindando orientación, educación y acompañamiento a los jefes de hogar y cuidadores principales, atendiendo sus inquietudes y aclarando dudas relacionadas con las condiciones de salud de los integrantes de la familia , Paralelamente, se efectuó seguimiento telefónico a usuarios afiliados a diferentes EPS, con el propósito de verificar el cumplimiento de los planes de cuidado y la asistencia a las actividades de Promoción y Mantenimiento de la Salud (PYMS), de acuerdo con el curso de vida correspondiente.	Anexo A1, A3, A4
4	Registrar de manera oportuna, completa y con calidad la información en el Sistema Integrado de Información de la Atención Primaria en Salud (SI-APS) en sus componentes poblacional, de gestión técnica y financiero, así como en RIPS, Historia Clínica, SIVIGILA, PAIWEB, RUAD-ND y demás fuentes oficiales que apliquen.	Mediante la revisión y verificación técnica permanente de las bases de datos de caracterización familiar, los registros de atención y las historias clínicas digitalizadas correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, se ha contribuido a la depuración y actualización de la información, facilitando la identificación de necesidades en salud y la priorización de las intervenciones individuales y colectivas a cargo del Equipo Básico de Salud (EBS). De igual manera, para los usuarios remitidos a seguimiento, consulta externa o a las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), se ha apoyado el registro oportuno y adecuado de la información clínica en los sistemas institucionales, procurando la calidad, integridad y trazabilidad de los datos registrados.	Anexo A1, A2
5	Portar permanentemente y de forma visible los emblemas de Misión Médica: chaleco blanco con detalles reflectivos, gorra blanca y tarjeta de identificación personal, conforme a la Circular Externa 031 de 2025 y la Resolución 4481 de 2012.	Durante el desarrollo de las actividades extramurales e institucionales, así como en los desplazamientos hacia los territorios asignados, se portaron de manera permanente, adecuada y visible los elementos de identificación y protección correspondientes a la Misión Médica, incluyendo la tarjeta de identificación personal, la gorra y el chaleco blanco, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas para su uso.	Anexo A4, A5
6	Identificar y notificar de manera inmediata las alertas en salud y eventos de interés en salud pública conforme a los protocolos del Instituto Nacional de Salud (INS).	El equipo llevó a cabo la vigilancia continua y el monitoreo constante de las alertas e incidentes sanitarios durante los servicios y actividades extramurales. En octubre, no hubo ni se identificó ningún caso de aplicación relacionado con eventos	No aplica

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		de interés en salud pública (EISP) o alertas epidemiológicas que debían ser notificadas al INS o al SIVIGILA inmediatamente.	
7	Aplicar de manera permanente los enfoques de derechos, curso de vida, género, diferencial, étnico, intercultural e interseccional en todas las actuaciones.	En el desarrollo de las actividades del Equipo Básico de Salud (EBS), se tuvieron en cuenta los enfoques interseccional, intercultural, étnico, diferencial y de género, reconociendo las particularidades y necesidades de la población atendida. Estos enfoques se incorporaron en los procesos de caracterización poblacional, planificación de actividades, visitas domiciliarias, jornadas comunitarias, orientación y seguimiento a los usuarios, con el propósito de brindar una atención integral y pertinente, acorde con las condiciones sociales, culturales y particulares de las personas, familias y comunidades del territorio asignado.	Anexo A2, A4, A5
8	Brindar trato humanizado, con escucha activa, comportamiento ético, empático, asertivo, sin estigma ni discriminación.	Se brindó orientación y acompañamiento a los usuarios mediante una atención humanizada, basada en el respeto, la empatía, la escucha activa y la comunicación asertiva durante las llamadas telefónicas, visitas domiciliarias, jornadas comunitarias y demás espacios de atención. Se tuvieron en cuenta las necesidades y particularidades de cada persona, promoviendo un ambiente de confianza, respeto y confidencialidad, libre de prejuicios y cualquier forma de discriminación. Asimismo, se mantuvo una conducta ética, responsable y profesional durante los espacios de articulación, las reuniones con el Equipo Básico de Salud (EBS) y las actividades institucionales, en concordancia con los principios y valores de la entidad.	Anexo A4, A5
9	Participar en los espacios periódicos de análisis institucional, autoevaluación y coevaluación del EBS, así como en las mesas de trabajo mensuales lideradas por la entidad.	Se participó en los espacios periódicos de análisis institucional, autoevaluación y coevaluación del EBS, así como en las mesas de trabajo mensuales lideradas por la entidad, mediante el diligenciamiento de los diferentes formularios y herramientas dispuestas para tal fin.	Anexo A5
10	Cumplir el plan de fortalecimiento de capacidades: procesos de inducción, reinducción semestral, actualización y supervisión técnica.	Cumplí con el plan de fortalecimiento de capacidades mediante participación en los espacios de reinducción, actualización y supervisión técnica desarrollados, Asimismo, participé en formación dirigidas al Equipo Básico de Salud (EBS), así como en los diferentes espacios programados por la entidad. Estas actividades me permitieron fortalecer mis conocimientos y competencias para el desarrollo de las acciones extramurales y mejorar mi capacidad de respuesta en las diferentes intervenciones realizadas con la comunidad.	Anexo A5
11	Guardar reserva y confidencialidad de la información sensible conforme a la Ley Estatutaria de Salud y a la Ley de Habeas Data (Ley 1581 de 2012).	En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones vigentes sobre protección de datos personales, se garantizó el manejo responsable, reservado y confidencial de la información de los usuarios. Durante las actividades de planeación, seguimiento telefónico y revisión de bases de datos, se protegió la información personal y de salud conforme a los protocolos	Anexo A1

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		y procedimientos establecidos por la institución. De esta manera, se veló por el uso adecuado y seguro de los datos, limitando su utilización exclusivamente al desarrollo de las actividades de atención, orientación y seguimiento en salud autorizadas.	
12	Articularse permanentemente con la coordinación del EBS, con los demás integrantes del equipo y con los actores de la Red Integral e Integrada de Salud con enfoque territorial.	Se mantuvo una comunicación permanente y coordinada con la coordinación y los integrantes del Equipo Básico de Salud (EBS), conformado por profesionales de enfermería, medicina, fisioterapia, psicología, auxiliares de enfermería y gestor comunitario. Esta articulación permitió organizar agendas de trabajo, participar en reuniones, realizar seguimiento a las actividades programadas y contribuir al análisis de casos identificados en el territorio. Asimismo, se promovió la coordinación con los diferentes actores y niveles de atención de la Red Integral e Integrada de Salud, bajo un enfoque territorial, favoreciendo el intercambio de información, la unificación de criterios de atención, el seguimiento oportuno de los usuarios y la gestión de remisiones de acuerdo con las necesidades de salud identificadas en el microterritorio asignado.	Anexo A2
13	Activar las rutas de atención y derivación sectorial e intersectorial cuando se identifiquen necesidades que trascienden el sector salud.	Se identificaron las necesidades de los usuarios y se brindó orientación de acuerdo con las situaciones evidenciadas durante las actividades de seguimiento, las visitas domiciliarias, llamadas telefónicas y los encuentros comunitarios. De igual manera, se apoyó la activación y gestión de las rutas de atención y remisión correspondientes, tanto en el sector salud como en otros sectores, según los requerimientos identificados. Estas acciones facilitaron la orientación y canalización de las personas hacia los servicios e instituciones competentes, contribuyendo a una atención oportuna e integral conforme a las necesidades detectadas.	Anexo A3, A4
14	Realizar las acciones de cuidado de manera integrada e integral en los entornos hogar, comunitaria, educativa, laboral e institucional, trascendiendo el abordaje por temas o intervenciones aisladas.	Se apoyó la elaboración y organización del cronograma de actividades correspondiente al mes de octubre, de acuerdo con las necesidades de atención e intervención identificadas por el Equipo Básico de Salud (EBS) en los diferentes entornos del territorio asignado. Esta actividad se desarrolló en las instalaciones de la E. S. E. Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio. Asimismo, participó en las acciones de atención y acompañamiento a las familias en los entornos domiciliario y comunitario, teniendo en cuenta sus condiciones de vida, movilidad y características socioculturales. El trabajo articulado con el equipo interdisciplinario contribuyó al fortalecimiento de la atención integral, mediante el apoyo en la elaboración y seguimiento de planes de cuidado, la promoción de hábitos saludables y el desarrollo de acciones encaminadas a mejorar el bienestar de las familias y la comunidad.	Anexo A2
15	Promover y respetar la participación social, comunitaria y los acuerdos comunitarios suscritos.	Se promovió la participación activa de las familias y la comunidad en las actividades desarrolladas por el Equipo Básico de Salud (EBS), generando espacios de comunicación, orientación y atención a las necesidades identificadas en el territorio. Asimismo, se dio cumplimiento a los compromisos establecidos con la	Anexo A3, A4

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		comunidad, fortaleciendo los vínculos de confianza, el diálogo y el trabajo colaborativo para el desarrollo de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	
16	En territorios con presencia de pueblos y comunidades étnicas, respetar las cosmovisiones, autoridades tradicionales, sistemas de salud propios y los acuerdos de concertación documentados en actas.	Se brindó apoyo en el desarrollo de actividades extramurales, teniendo en cuenta las particularidades culturales, las cosmovisiones, los conocimientos ancestrales y las formas de organización propias de los resguardos y comunidades étnicas del municipio. De igual manera, se promovió una atención basada en el respeto, el diálogo y la interculturalidad, procurando que las intervenciones del Equipo Básico de Salud (EBS) respondieron a las necesidades y características de estas poblaciones, reconociendo y respetando sus costumbres, prácticas tradicionales y sistemas propios de cuidado de la salud.	Anexo A4, A5
17	Cumplir los acuerdos comunitarios e institucionales suscritos para la operación del EBS.	Se dio cumplimiento a los compromisos y acuerdos establecidos con la comunidad y la institución para el funcionamiento del Equipo Básico de Salud (EBS), siguiendo las directrices y orientaciones impartidas por la entidad. Asimismo, participó en los espacios de articulación, coordinación y seguimiento necesarios para garantizar el desarrollo organizado y oportuno de las actividades programadas en el territorio asignado.	Anexo A2
18	Participar en jornadas de salud, brigadas extramurales e intervenciones colectivas cuando se requiera por la dinámica del territorio.	Se desarrollaron actividades de atención extramural con la comunidad de San José (MT 01) en la caseta comunal, donde se realizaron seguimientos y caracterizaciones, contribuyendo al abordaje integral de la población participante. De igual manera, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la intervención.	Anexo A5
19	Atender los requerimientos de la coordinación del EBS, de la entidad territorial, de la EPS y del MSPS en lo que corresponda.	Se dio respuesta oportuna a los requerimientos técnicos y administrativos realizados por la coordinación del Equipo Básico de Salud (EBS) y la E. S. E. Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio, relacionados con la organización del equipo de trabajo, la verificación documental, la programación de actividades y la preparación de las intervenciones en el territorio. De igual manera, se suministró la información solicitada sobre las actividades desarrolladas y se acataron las orientaciones y lineamientos institucionales, contribuyendo al adecuado funcionamiento del equipo y al cumplimiento de las acciones de salud programadas en el municipio.	Anexo A1, A2
20	Velar por la coherencia de las historias clínicas y que las mismas concuerden con los procesos y procedimientos realizados en las vigencias anteriores de EBS cumpliendo con los protocolos de archivo definidos por la normatividad.	Se revisaron y verificaron las historias clínicas del Equipo Básico de Salud (EBS) correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, identificando inconsistencias en la digitalización, caracterizaciones incompletas y ausencia de algunos Planes de Cuidado Primario. Los hallazgos fueron documentados y remitidos a la coordinación mediante acta e informe técnico. Asimismo, durante la vigencia 2026, se ha garantizado el adecuado diligenciamiento, organización y archivo de las historias	Anexo A1, A2

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		clínicas, conforme a los protocolos institucionales y la normatividad vigente.	
21	Realizar el momento de identificación del PCP en dupla con el profesional, aplicando los instrumentos de caracterización social, ambiental, familiar y de tamizaje.	En articulación con el profesional correspondiente, se desarrolló el proceso de identificación del Plan de Cuidado Primario (PCP), utilizando las herramientas de caracterización familiar, social y ambiental, junto con la aplicación de los tamizajes establecidos. A través de esta intervención, se logró efectuar 160 seguimientos, facilitando la identificación de factores de riesgo y necesidades en salud para apoyar la planificación y continuidad de la atención integral de los usuarios.	Anexo A3, A4, A5
22	Realizar las visitas domiciliarias periódicas para acompañar a las familias en la implementación de las acciones de cuidado concertadas.	Se realizaron llamadas telefónicas y visitas domiciliarias a las familias asignadas, con el propósito de brindar acompañamiento y realizar seguimiento a las acciones establecidas en los planes de cuidado. Durante estas intervenciones, se identificaron las necesidades y condiciones particulares de los integrantes del hogar, proporcionando orientación de acuerdo con los hallazgos y promoviendo el cumplimiento de las recomendaciones definidas en el Plan de Cuidado Primario (PCP).	Anexo A3, A4
23	Hacer seguimiento permanente al cumplimiento de los logros y acciones de cuidado concertadas en el PCP.	Se efectuaron contactos telefónicos y visitas domiciliarias a los usuarios, tomando como referencia la revisión y actualización de las bases de datos de las vigencias 2024 y 2025. Estas actividades facilitan el seguimiento de los objetivos y compromisos definidos para cada usuario, permitiendo reconocer los avances alcanzados, las acciones pendientes y las necesidades de acompañamiento, con el fin de favorecer la continuidad y el cumplimiento de los planes de cuidado establecidos.	Anexo A1, A3,A4
24	Identificar tempranamente alertas en salud y comunicarlas de manera inmediata al resto del EBS para activar la respuesta correspondiente.	Durante el período evaluado no se identificaron alertas en salud que requirieron activación de una respuesta inmediata por parte del EBS.	No aplica
25	Apoyar la administración de inmunobiológicos, toma de signos vitales, antropometría, tamizajes y pruebas rápidas según su competencia técnica.	Se llevaron a cabo acciones de monitoreo en exteriores a través de eventos comunitarios y visitas a hogares, utilizando los instrumentos médicos proporcionados al Equipo Básico de Salud, como el estetoscopio, el esfigmomanómetro, la balanza, la cinta de calibrar y el oxímetro. En el transcurso de estas actividades, se realizó la medición de signos vitales dimensiones corporales, toma de paraclínicos en el hogar, se recopiló datos importantes para reconocer problemas de salud y guiar adecuadamente el Plan de Atención Primaria de cada paciente.	Anexo A4, A5
26	Realizar acciones de información, educación y comunicación en salud (IEC) en los entornos hogar y comunitario.	Se desarrollaron actividades de información, educación y comunicación en salud mediante encuentros comunitarios y visitas domiciliarias, brindando orientación a los usuarios y sus familias sobre la importancia del cuidado integral de la salud física y mental. Estas acciones estuvieron encaminadas a fortalecer los conocimientos sobre prevención de enfermedades, promover estilos de vida saludables e incentivar prácticas de autocuidado, de	Anexo A4, A5

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		acuerdo con las necesidades identificadas en la población del territorio asignado.	
27	Apoyar la organización logística de las visitas, jornadas de salud y actividades colectivas del EBS.	Se brindó apoyo en la organización y coordinación de las visitas domiciliarias y jornadas comunitarias, realizando la verificación de información en las bases de datos y el contacto telefónico con los usuarios para facilitar la programación y el seguimiento de las actividades. De igual manera, apoyé la toma de signos vitales, paraclínicos y entrega virtual de órdenes y autorizaciones médicas y exámenes, contribuyendo al desarrollo oportuno de las actividades extramurales y de promoción y mantenimiento de la salud.	Anexo A1, A3, A4, A5
28	Diligenciar y reportar la información en los formatos, fichas e instrumentos del SI-APS, así como en SIVIGILA cuando aplique.	No se hallaron casos de reporte inmediato al SIVIGILA, el aplicativo SI APS ya se encuentra configurado y por el momento se encuentra en proceso de capacitación.	No aplica
29	Mantener contacto permanente con las familias y comunidades, fortaleciendo el vínculo de confianza con el EBS.	Se fortaleció el contacto y la comunicación con las familias y comunidades del microterritorio asignado mediante llamadas telefónicas, visitas domiciliarias y actividades comunitarias. Estas intervenciones permitieron brindar orientación, realizar seguimiento a los usuarios y atender las necesidades identificadas de manera oportuna, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza, la participación comunitaria y la relación entre la población y el Equipo Básico de Salud (EBS).	Anexo A3, A4, A5
30	Identificar barreras de acceso y necesidades intersectoriales y reportarlas oportunamente a la coordinación del EBS.	Se identificaron barreras de acceso a los servicios de salud y necesidades que requerían articulación con otros sectores durante las visitas domiciliarias, llamadas telefónicas y actividades comunitarias. Asimismo, se informó oportunamente a la coordinación del Equipo Básico de Salud (EBS) sobre las situaciones detectadas, con el propósito de facilitar la gestión correspondiente, promover la articulación interinstitucional y contribuir a una atención integral y oportuna de las familias y comunidades del territorio asignado.	No aplica
31	Participar en los espacios de análisis territorial, autoevaluación y coevaluación del equipo.	Se participó en las jornadas de análisis territorial, autoevaluación y coevaluación del Equipo Básico de Salud (EBS), realizadas en el Hospital San Juan de Dios. Durante estos espacios se apoyó la evaluación de las actividades desarrolladas, la verificación de los avances y la identificación de oportunidades de mejora. De igual manera, se contribuyó al análisis de las necesidades del territorio, al intercambio de conocimientos y experiencias con el equipo interdisciplinario y a la formulación de estrategias para fortalecer los procesos de trabajo y alcanzar los objetivos propuestos.	Anexo A1,A2
32	El contratista deberá adherirse y cumplir con el Manual de Bioseguridad y el procedimiento de acceso seguro a vivienda en área rural y urbana establecido en la institución en el marco	Se dio cumplimiento a las disposiciones del manual de bioseguridad, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de los protocolos institucionales de acceso seguro durante la ejecución de actividades extramurales, visitas domiciliarias y jornadas	No aplica

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
	del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST; el cual manifiesta conocer y aplicar a través de la firma de este documento.	comunitarias, aplicando las medidas de prevención y protección establecidas para garantizar el desarrollo seguro de las actividades en el territorio.	
33	EL CONTRATISTA autoriza que para efectos de notificación, información y cualquier comunicación, dispondrá del siguiente correo electrónico personal: michigonzalez1410@gmail.com de modo que ello permita la celeridad en los procesos y procedimientos que deban realizarse.	Autorizo que, para efectos de notificación, información y cualquier comunicación, se realice a través del correo electrónico personal: michigonzalez1410@gmail.com de modo que ello permita la celeridad en los procesos y procedimientos que deban realizarse.	No requiere soporte.
34	El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad.	Declaro que conozco el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad.	Anexo A6

III. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Registre las novedades, dificultades, hechos relevantes o aclaraciones del período (situaciones de orden público, condiciones climáticas, cambios de programación, obligaciones no aplicables en el período y su justificación, entre otras).

- Las actividades que se realizaron en el mes de octubre, según este informe, incluyen las siguientes: reuniones con el equipo interdisciplinario, seguimiento operativo de los Equipos Básicos de Salud, revisión y depuración de bases de datos, demanda inducida. Además, se ha estado haciendo modificaciones en base de datos 2024 y 2025 donde se encontraban datos faltantes teniendo mejor información de datos inconclusos que se han estado recolectando y verificando con los seguimientos que se están haciendo, teniendo una mejora y mejor flujo de información.

IV. RELACIÓN DE ANEXOS

No. de anexo	Descripción del soporte	Obligación(es) que soporta	No. de folios
A1	BASE DE DATOS	2,3,4,11,19, 20, 23 ,27, 31	1
A2	CRONOGRAMA	1,2,4,7,12,14 ,17,19,20,31	1
A3	SEGUIMIENTO TELEFÓNICO	3,,13,15, 21, 22, 23, 27, 29	3
A4	SEGUIMIENTOS MICROTERRITORIALES Y ARCHIVO	3, 4 ,7, 8,13,15,16, 21, 22, 23, 25, 26,27, 29	2
A5	CERTIFICADO DE HUMANIZACIÓN	8	1
A6	DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD	34	1
A7	PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	NO APLICA	1
A8	CUENTA DE COBRO	NO APLICA	1

V. DECLARACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATISTA

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información consignada en el presente informe es veraz, que las actividades relacionadas fueron efectivamente ejecutadas durante el período de cobro en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y que los soportes anexos son auténticos y corresponden a dichas actividades. Así mismo, manifiesto encontrarme al día en el pago de mis aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuya constancia adjunto.



Firma del contratista
Nombre: MICHELLE GONZALEZ RONDON
C.C. No.: C.C. 1.058.229.744 de Riosucio – Caldas

ANEXOS

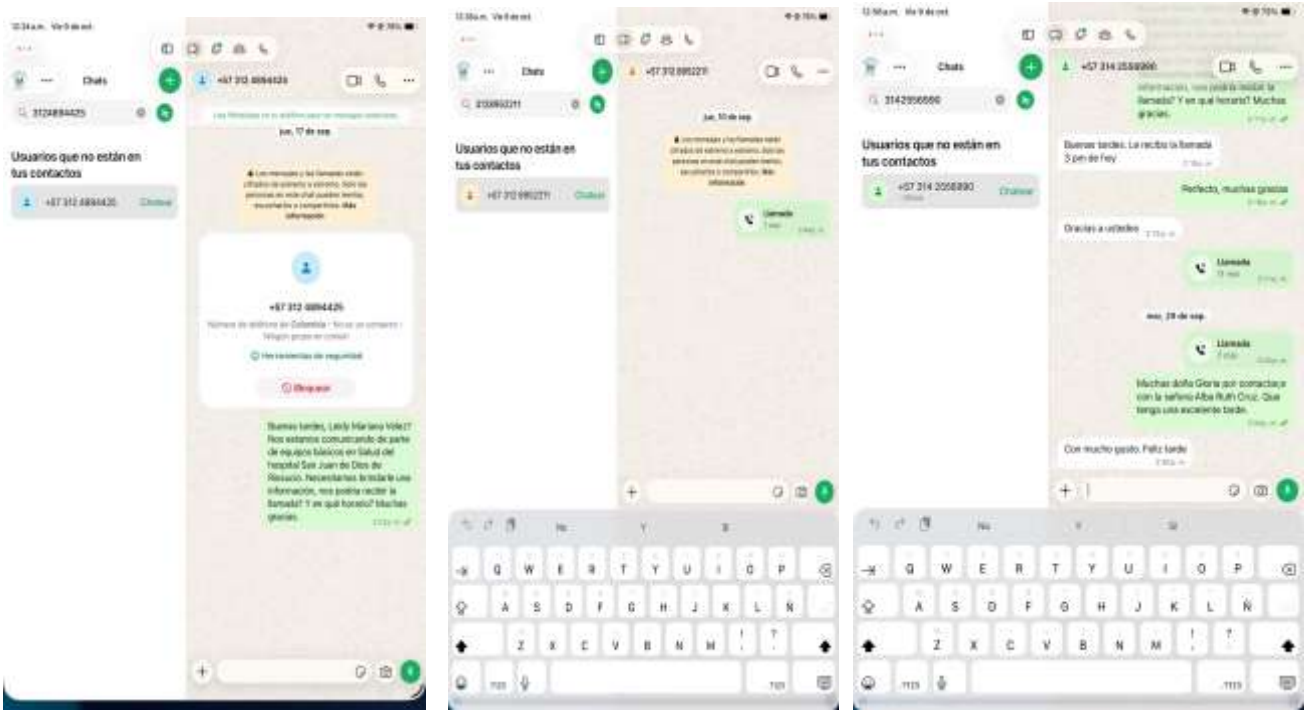
A1 BASE DE DATOS

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gddGSBLjffIG2G4XDBUIJ8A3G4Issf1t/edit?gid=1341247638#gid=1341247638

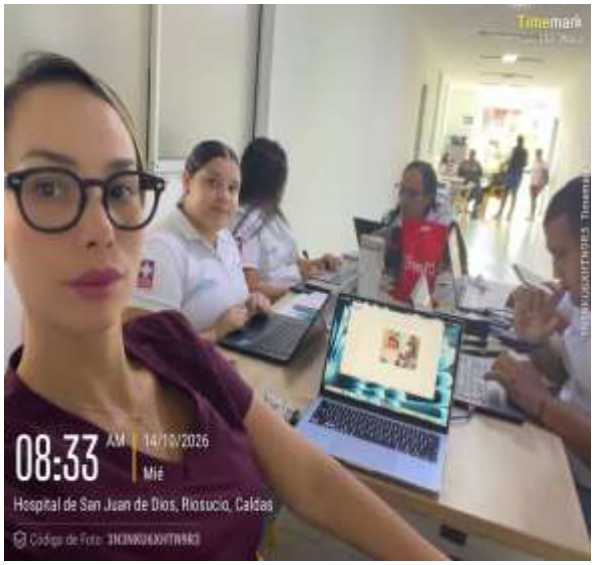
A2 CRONOGRAMA

- **https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jaVSuAPjLZzCqt5hXOium5vc89Peyhe6/edit?usp=sharing&ouid=102065888792363744365&rtpof=true&sd=true**

A3 SEGUIMIENTO TELEFÓNICO



A4 SEGUIMIENTOS MICROTERRITORIALES Y ARCHIVO





A5 CERTIFICADO DE HUMANIZACIÓN



A6 DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Yo, **Michelle González Rondón**, identificada con cedula de ciudadanía **1.058.229.744** de Riosucio Caldas y vinculada mediante contrato de prestación de servicios como psicóloga, manifiesto que conozco el Código de Integridad adoptado por la entidad y que, durante el periodo reportado, he desarrollado mis actividades en cumplimiento de los principios y valores allí establecidos.

Así mismo, declaro que he actuado con honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia en el ejercicio de mis funciones, promoviendo un comportamiento ético, el adecuado manejo de la información, la confidencialidad de los datos y el cumplimiento de las normas institucionales aplicables.

En constancia, firmo la presente declaración para los fines pertinentes.

Fecha: **OCTUBRE 2026**

Michelle Gonzalez R.

FIRMA:

NOMBRE: MICHELLE GONZALEZ RONDON

C.C: 1.058.229.744 RIOSUCIO CALDAS

A7 PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1058229744
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MICHELLE GONZALEZ RONDON
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOSUCIO	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	RIOSUCIO	TELÉFONO:	8591176
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	6040094091	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/10/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		734107468	

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES		1	$ 280.200
		SUBTOTAL:		1	**$ 280.200**
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		1	$ 218.900
		SUBTOTAL:		1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002261753	14-25	14-25-COLMENA		1	$ 42.700
		SUBTOTAL:		1	**$ 42.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 541.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 541.800**

2026/10/12 8:12 PM USUARIO: SOI - CEDULA DE CIUDADANIA1058229744 PÁGINA 1 DE 1

A8 CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
A CONTRIBUYENTES SEGÚN ART 37 LEY 788 2002, DR 5227/2003
NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA

MICHELLE GONZALEZ RONDON
1058229744
SIPIRRA SECTOR LAS CRUCES APTO 101

Fecha: OCTUBRE 2026 **N°004**

Señores: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS ESE	Nit: **890.801.989-5**
Direccion: CARRERA 5 No 18-17 AV FUNDADORES	Telefonos: **8591867**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VR UNITARIO	VR TOTAL
HONORARIOS POR PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DE LOS EBS		3,450,000
	SUBTOTAL	
	TOTAL	3,450,000

Michelle Gonzalez R.

FIRMA
NO RESPONSABLE DE IVA